

PARRAL, 0 7 May 2015

DECRETO EXENTO Nº: 4574/

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento N°4365 del 04.05.2015, que Designa como Secretaria Municipal a Doña María Ines Soto Cerda, Directivo Grado 6° E.M.S.-

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Reunión en Consejo Regional de la Cultura, el día 07 de Mayo de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- MAXIMO NORAMBUENA CERDA, Planta, RUT:
 15° E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, UN(01) viático sin Pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

MARIA INES-SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S) PAULA RECOMBLURIUM ZALCALDESA DE PARRAL

PRU/MISC/EGP/gvb. <u>DISTRIBUCIÓN</u>: Archivo

Finanzas (02) Personal